



DECRETO N° 1874 /

TEMUCO,

03 DIC 2019

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de Centro de Llamado y Centros de Acceso Internet, de fecha 08/10/2019 presentada por Galaxia y Electronica Entretenciones S. A..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto de Clausura N° 2772 del 12.08.2019.
- 5.- Acta de Notificación y Control N° 073 de fecha 30.10.2019
- 6.- Correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2019
- 7.- Acta de Notificación y Control N° 076 de fecha 27.11.2019
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el lugar individualizado, no ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, en este caso, contar con Clausura Vigente, contenida en decreto N° 2772 del 12.08.2019, no acatando lo dispuesto, como consta en acta de Notificación y control N° 073 de fecha 30.10.2019 y N° 76 de fecha 27 de noviembre de 2019, emitida por inspectores municipales, en las que consta que se encuentra en ejercicio la actividad de "máquinas de juego", para la cual no cuenta con patente municipal.

**DECRETO:**

1.- **Rechácese** la solicitud de patente al solicitante que se individualiza, en la dirección que se indica, por tener al interior del local máquinas de juego, sin contar con el informe de la Superintendencia de Casinos de Juego:

Actividad Económica	: CENTRO DE LLAMADO Y CENTROS DE ACCESO INTERNET
Código Actividad	: 619.010
Clasificación	: COMERCIAL
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N° 886
Nombre del Solicitante	: GALAXICA Y ELECTRONICA ENTRETENCIONES LIMITADA
Rut	: 86.389.700-9
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 08.10.2019

2.- La solicitud y los antecedentes que le acompañan serán devueltos al solicitante por medio de carta remitida por Correos de Chile.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr -

- Oficina de Partes
- Interesado
- Rentas



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1941550